

RESOLUCIÓN N° 076 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Exhortar al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, para adherir al *"Programa Nacional de Lucha contra el Sedentarismo"*, creado por Resolución N° 578/2013 del Ministerio de Salud de la Nación, articulando las acciones pertinentes para comenzar su aplicación, con el objetivo de lograr cambios paulatinos en los hábitos de la ciudadanía correntina, alcanzando una mejor calidad de vida.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 26-06-13.-
Autor: Dips Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 8234/13.-